



CONSIDERACIONES PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS PREVISTAS EN EL PEI APROBADO AL 2023

OBJETIVO	LÍNEA ESTRATÉGICA
O1. Mejorar el nivel de aprendizaje de los estudiantes de la institución.	LE 1.1. Enseñanza aprendizaje basado en los principios del enfoque por competencias LE 1.2 Enseñanza enfocada en el desarrollo del pensamiento crítico reflexivo. LE 1.3. Atracción de estudiantes talentosos de la EBR LE 1.4. Sílabos alineados con el DCBN 2019 LE 1.5 Orientación y tutoría articulada con los procesos formativos de las estudiantes LE 1.6 Procesos de enseñanza para la mejora de aprendizajes de estudiantes con desempeños por debajo de los esperado. LE 1.7 Servicios básicos de bienestar y atención de emergencias
O2. Fortalecer la Prácticas pre profesionales y su vinculación con la investigación e innovación	LE 2.1 Implementación del plan de prácticas pre profesionales alineados con el PEI y el PAT LE 2.2 Coordinación con instituciones educativas para la realización de prácticas pre profesionales LE 2.3 Articulación de los procesos formativos desde la práctica y la investigación. LE 2.4 Propuestas de innovación desde los procesos formativos
O3: Desarrollar programas de formación continua a docentes en servicio de EB y a otros profesionales	LE 3.1 Formación continua que responda a las demandas de los docentes en servicio y a otros profesionales con calidad.
O4 Fortalecer el seguimiento a los egresados y su empleabilidad	LE 4.1 Seguimiento permanente a la inserción y trayectoria del egresado LE 4.2 Alianzas estratégicas en beneficio de las estudiantes, egresadas y de los usuarios para la empleabilidad y el bienestar
O5 Fortalecer las competencias profesionales de los docentes formadores de la EESP	LE 5.1 Acompañamiento a los docentes formadores de manera permanente LE 5.2 Programas de capacitación, actualización y especialización para FID, y continua con calidad para los docentes formadores LE 5.3 Fortalecimiento de competencias en investigación e innovación dirigido a los docentes formadores a partir del diagnóstico ejecutado LE 5.4 Promover la ejecución de proyectos de investigación e innovación institucional a nivel de docentes y estudiantes LE 5.5 Identificar la disponibilidad del personal docente para su empleabilidad a tiempo completo LE 5.6 Capacitar a los docentes formadores en el manejo de base de datos y herramientas tecnológicas LE 5.7 Publicar las producciones científicas institucionales
O6 Ampliar la oferta de programas de estudios	LE 6.1 Diagnóstico, análisis y difusión de las Condiciones Básicas de Calidad para mantener el licenciamiento LE 6.2 Evaluación permanente y socialización de los resultados sobre la planificación y gestión institucional para la mejora continua.
O7 Mejorar la infraestructura y recursos tecnológicos	LE 7.1 Aseguramiento de los procesos de enseñanza aprendizaje, el soporte a los estudiantes y docentes, así como procesos de investigación y responsabilidad social. LE 7.2 Verificación periódica de resultados de aprendizaje o perfil de egreso y objetivos educacionales
O8 Fortalecer la gestión institucional	LE 8.1 Gestión participativa y transparente orientada a resultados LE 8.2 Evaluación de los aspectos relacionados con la gestión de recursos, infraestructura y el soporte para lograr el bienestar de los miembros de la institución educativa

VINCULACIÓN AL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL (PEN) 2036 – PROPÓSITOS

- a) Asegurar que la educación de las personas en todas las etapas de la vida contribuya a construir una vida ciudadana, es decir, contribuya a la convivencia de sujetos que en una comunidad democrática ejercen con responsabilidad su libertad, de modo que logren vidas plenas y contribuyan a lograr un país justo y próspero;
- b) Enfrentar los grandes desafíos vinculados a asegurar que el derecho a la educación sea ejercido por TODAS LAS PERSONAS, es decir, que enfrentemos de modo efectivo los desafíos vinculados a la inclusión y equidad dejando en el pasado la reproducción de la actual segregación y la incapacidad del sistema educativo para crear igualdad de oportunidades;
- c) Asegurar que las personas alcancen una vida activa y emocionalmente saludable, promoviéndola desde todos los espacios educativos, así como gracias a la acción de cada quien en todos los espacios en los que vive, y que permita a todas y todos lograr de modo autónomo y en cooperación con nuestros semejantes nuestros distintos proyectos individuales y colectivos;
- d) Asegurar que las experiencias educativas que viven las personas en todas las etapas de la vida las equipen para desarrollar labores productivas sostenibles que, en armonía con el ambiente, contribuyan a la prosperidad de TODAS LAS PERSONAS, considerando la permanente incorporación de los resultados de la investigación, así como las innovaciones científicas, pedagógicas y tecnológicas.

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE PLANES DE TRABAJO (RVM 0262-2020-MINEDU)

Para el puesto de COORDINADORES DE ÁREAS ACADÉMICAS

Aspecto	Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Poco satisfactorio
Formulación de un plan de trabajo con componentes básicos, sobre una propuesta de coordinación con todas las áreas de la institución.	13 puntos	8 puntos	4 puntos
Vinculación con el Proyecto Educativo Nacional al 2036	8 puntos	5 puntos	3 puntos
Factibilidad de aplicación del plan de trabajo en el contexto	4 puntos	2 puntos	1 punto

Para el puesto de JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Aspecto	Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Poco satisfactorio
Formulación de un plan de trabajo con componentes básicos, sobre una propuesta para la implementación de un área especializada de investigación que ofrezca a los docentes formadores asesoría en proyectos de investigación que respondan a necesidades institucionales y del contexto.	13 puntos	8 puntos	4 puntos
Vinculación con el Proyecto Educativo Nacional al 2036	8 puntos	5 puntos	3 puntos
Factibilidad de aplicación del plan de trabajo en el contexto	4 puntos	2 puntos	1 punto

Para el puesto de SECRETARIO ACADÉMICO

Aspecto	Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Poco satisfactorio
Formulación de un plan de trabajo con componentes básicos, sobre una propuesta para la organización, desarrollo y evaluación del proceso de admisión anual que permita seleccionar estudiantes con calidad y transparencia	13 puntos	8 puntos	4 puntos
Vinculación con el Proyecto Educativo Nacional al 2036	8 puntos	5 puntos	3 puntos
Factibilidad de aplicación del plan de trabajo en el contexto	4 puntos	2 puntos	1 punto

Para el puesto de COORDINADOR DEL ÁREA DE CALIDAD

Aspecto	Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Poco satisfactorio
Formulación de un plan de trabajo con componentes básicos, para gestionar el planeamiento institucional indicando estrategias de monitoreo y evaluación y posibles acciones de mejora	13 puntos	8 puntos	4 puntos
Vinculación con el Proyecto Educativo Nacional al 2036	8 puntos	5 puntos	3 puntos
Factibilidad de aplicación del plan de trabajo en el contexto	4 puntos	2 puntos	1 punto